

CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2019.

Nº 1 256 / VISTOS: En la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por la Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Concepción; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 42; El Acuerdo N° 2113-107-2019 del 21 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2019, por la suma de \$348.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
		001	A Educación	
			TOTAL GASTOS	348.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	
	08		Servicios Generales	
			TOTAL GASTOS	228.000.-
				120.000.-
				348.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Finanzas
Dirección de Control
Archivo
AOV/PIJema
ID DOC 1208562